



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 7.572/

MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
EXTRAORDINARIAS PAULA
BELMAR GONZÁLEZ Y OTRO.

LAJA, 29 de agosto 2017.

VISTOS:

1. Solicitudes Autorización de Trabajo Extraordinario Srta. Paula Belmar González y Sr. Fredith Rojas Cárcamo, autorizadas por el Sr. Administrador Municipal.
2. Oficio N° 96 de fecha 31.07.17 del Encargado del CEIA "Rubén Campos López", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
3. Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
4. Código del Trabajo.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORIZÁSE** el pago de horas extraordinarias realizadas durante el mes de julio 2017, por los funcionarios del CEIA "Rubén Campos López" y Escuela D-975 "José Abelardo Núñez", que se indican, las que serán pagadas en las remuneraciones de agosto 2017:

Srta. Paula Belmar González	05 hrs.
Sr. Fredith Rojas Cárcamo	10 hrs.

2.-**ORDÉNASE** el pago del presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/lrc.-

DISTRIBUCION:/

- DAEM (3)

- Archivo SSMM/



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL